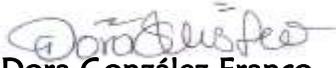




Al despacho del señor Juez (e), para lo procedente.
Vélez, 27 de enero de 2021


Dora González Franco
Secretaria

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rad. 2019-00035-00.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Siguiendo el trámite que corresponde para esta clase de procesos, del trabajo de partición se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, según lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez (e),


JOSÉ ANGEL PÉREZ ARIZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
VELEZ**

El auto que antecede se notificó a las partes por
anotación hecha en el estado fijado

hoy, **29 DE ENERO DE 2021**



DORA GONZÁLEZ FRANCO
Secretaria